

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE	TRÁMITES	SERVICIO	
DICTAMEN DE FACTIBILIDAD	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
DESCRIPCIÓN	Código de la Cédula	DEU-07-2025	
Documento que consiste en informar si el sitio donde se pretende construir, cuenta con los servicios básicos municipales (Red de agua y Red de drenaje principalmente)			
FUNDAMENTO LEGAL	Artículos 5.5 fracción I, 5.6, 5.10 fracción VI del Libro Quinto, Artículos 4,5,6,8, y 9 del Reglamento del Libro Quinto, Artículo 18.20, 18.21, 18.22 y 18.23 del Libro Décimo Octavo, del Código Administrativo del Estado de México, Artículos 143 y 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER	Dictamen de Factibilidad	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	
		NO APLICA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	
		NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Para todo tipo de Construcción que pretenda edificarse y quiera tener certidumbre de contar con los servicios.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, Requiere inspección visual		
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Entrega de documentación requerida para el trámite.			<ul style="list-style-type: none"> Reglamento del Libro V del Código Administrativo del Estado de México, en los artículos 8 y 9. Reglamento Interior de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac en su Artículo 8.
a) Documento de propiedad	NO	1	
b) Identificación Oficial (INE)	NO	1	
c) Llenado de Solicitud	SI	0	
d) Croquis de localización	SI	0	
e) Pago de los derechos Correspondientes.	SI	0	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
2. Entrega de documentación requerida para el trámite.			<ul style="list-style-type: none"> Reglamento del Libro V del Código Administrativo del Estado de México, en los artículos 8 y 9. Reglamento Interior de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac en su Artículo 8.
a) Documento de propiedad	NO	1	
b) Identificación Oficial (INE)	NO	1	
c) Llenado de Solicitud	SI	0	
d) Croquis de localización	SI	0	
e) Carta Poder legal a favor de quien tramita.	SI	0	
f) Pago de los derechos Correspondientes.	SI	0	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Solicitud expresa de la Institución Dirigida al Ayuntamiento Municipal, para evaluar la misma.	SI	1	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento del Libro V del Código Administrativo del Estado de México, en los artículos 8 y 9. Reglamento Interior de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac en su Artículo 12.

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ul style="list-style-type: none"> - Presentarse a mostrar la documentación de tramite - Revisión de la documentación y llenado de formato de solicitud - Pago de los Derechos del tramite - Recoger el documento de trámite en el plazo indicado 			
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	05 días hábiles			
COSTO	\$2,036.52	Fundamento en el Artículo 137 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>
			TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DONDE PODRÁ PAGARSE	Tesorería y Cajas			
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Cumpliendo con los Requisitos Establecidos.			
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO			

DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Ayuntamiento municipal 2025-2027			Dirección de Desarrollo Urbano		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Arq. Jorge Arroyo Molina					
DOMICILIO:	CALL E:	Plaza de la Constitución	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Barrio de San Miguel		MUNICIPIO:	Chiconcuac Estado de México	
C.P.:	59534278	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9.00 am.- 4.00 pm. y sábados de 9.00 am. a 1.00 pm.		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
595	9534278	NO	NO	desarrollo.u@chiconcuac.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALL E:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	NO APLICA		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Porque es importante este trámite?				
RESPUESTA:	Para que antes de adquirir un predio o construir, verificar si hay servicios básicos municipales en esa zona.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué pasa si no existen servicios básicos una vez que me informaron con este documento?				
RESPUESTA:	Existen dos escenarios posibles, el primero es esperar que la infraestructura municipal, llegue hasta ese sitio, el segundo es construir elementos constructivos temporales mientras tanto, como fosa séptica y cisterna, por ejemplo.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si existen los servicios básicos tengo acceso a ellos?				
RESPUESTA:	Si, haciendo el pago de derechos correspondiente a los mismos.				



<p>ELABORÓ:</p> <p> Arq. Jorge Arroyo Molina</p> <hr/> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p> Arq. Jorge Arroyo Molina</p> <hr/> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>15/05/2025</p>
---	--	---


Gobierno Municipal 2021-2027
Trabaja con Bases Firmes
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO


Gobierno Municipal 2021-2027
Trabaja con Bases Firmes
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO